



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00598224- -UNC-ME#FCQ - Prorrogar la designación del Dr. Pablo Manzo como Director del CEQUI MAP

---

VISTO:

La Res HCD 21/2017 por la cual se designa por concurso al Dr. Pablo Manzo como Director del CEQUIMAP a partir del 01/04/2017, por un periodo de 3 (tres) años;

La RHCD-2020-138-E-UNC-DEC#FCQ mediante la cual el Dr. Pablo Manzo es redesignado como Director del CEQUIMAP a partir del 24/7/2020, por un periodo de 5 (cinco) años;

La RHCD-2021-816-E-UNC-DEC#FCQ mediante la cual se le otorga licencia al Dr. Pablo Manzo a partir del 3/12/2021 en el cargo de Director del CEQUIMAP a los efectos que pueda desempeñarse como Secretario General de la FCQ;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del CEQUIMAP fue cubierta de manera transitoria por medio de un proceso de selección interna (RHCD-2022-79-E-UNC-DEC#FCQ), por el periodo en que el Dr. Pablo Manzo se desempeñe como Secretario General;

Que existe normativa en el ámbito de la UNC, Ord. 1 HCS 1998 y Ord. 2 HCS 2006, que contempla la prórroga en las designaciones por concurso, para docentes que fueran designados para ocupar un cargo de autoridad: Decano, Vicedecano, Secretario de Universidad o Facultad, considerando a tales efectos un periodo de prórroga equivalente al ejercicio como autoridad de universidad o facultad;

La RHCD2025-670-E-UNC-DEC#FCQ la cual delega en el Decanato la resolución de asuntos que posean dictamen único de la/s comisión/es permanente/s del HCD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación del Dr. Pablo Manzo como Director del CEQUIMAP a partir del 25/7/2025, por un periodo equivalente al desempeñado como Secretario General de la FCQ.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

